RESOLUCIÓN D Nº 655/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2023 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS - ID 428089".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 14 de agosto de 2023.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 7.050/2023 y su Decreto Reglamentario N° 8.759/2023.
- La Resolución CD Nº 1523/2023/001.
- El Memorándum DTI Nº 014/2023 de fecha 22/03/2023.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 21/2023 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS - ID 428089".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24/07/2023.
- La Resolución D Nº 590/2023 de fecha 25 de julio de 2023.
- El Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 08/08/2023.
- La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

La Ley Nº 7.050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario Nº 8.759/2023.

Que, mediante la Resolución CD Nº 1523/2023/001 de fecha 28 de febrero de 2023, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

Que, vía Memorándum DTI Nº 014/2023 de fecha 22/03/2023, la Dirección de Tecnología de la Información de la FIUNA, solicita la adquisición de insumos informáticos para las sedes de San Lorenzo y Ayolas, conforme detalle de especificaciones técnicas adjunta.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24/07/2023, se presentaron 5 (cinco) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 590/2023 de fecha 25 de julio de 2023, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: el Lic. Osmar Cabrera, el Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto, la Lic. Mónica González y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 08 de agosto de 2023, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 21/2023 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS - ID 428089", a las empresas: SDA PARAGUAY S.A. y MARFIL de César Enrique Gamarra Marín, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos correspondientes y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 655/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2023 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS - ID 428089".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 14 de agosto de 2023.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 21/2023 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS - ID 428089", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa "SDA PARAGUAY S.A.", por un monto total de Gs. 17.545.000 (Guaraníes diecisiete millones quinientos cuarenta y cinco mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	Cable UTP CAT 5E, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	2	PRISMATIC	CHINA	950.000	1.900.000
3	Fuente de Energía, Fuente ATX 500W P4 para PC, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	50	MTEK	CHINA	211.000	10.550.000
4	Conversor HDMI a VGA, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	10	ARGOM	CHINA	70.000	700.000
5	Cable VGA de 10 metros, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	5	MEGASONIC	CHINA	95.000	475.000
6	Supresor de pico (Zapatillas) para uso exterior, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	30	SATELLITE	CHINA	40.000	1.200.000
9	Jack UTP, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	20	NEWLINK	CHINA	22.000	440.000
10	Pinza de Impacto RJ45, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	INTELLINET	CHINA	130.000	130.000
11	Ficha RJ45, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	100	VCP	CHINA	1.500	150.000
12	Cable UTP CAT 6E o superior, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	PRISMATIC	CHINA	1.100.000	1.100.000
13	Cable HDMI, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	10	HDTV	CHINA	90.000	900.000
MONTO TOTAL								**17.545.000**

1.2) A la firma "MARFIL de César Enrique Gamarra Marín", por un monto total de Gs. 2.737.000 (Guaraníes dos millones setecientos treinta y siete mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Memoria DDR2, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	12	KEEPDATA	CHINA	195.000	2.340.000
7	Pinza Krone de Impacto RJ45, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	1	ARGO NET	CHINA	192.000	192.000
8	Acoplador RJ45, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	20	ARGO NET	CHINA	10.250	205.000
MONTO TOTAL								**2.737.000**

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 655/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2023 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS INFORMÁTICOS - ID 428089".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 14 de agosto de 2023.

Art. 2º) Designar la Administración del Contrato a la Dirección de Tecnología de la Información de la FIUNA.

Art. 3º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Tecnología de la Información, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaría

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

MGA/ACV/JAA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.